



Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), impulse las gestiones necesarias para avanzar con las obras de infraestructura del gasoducto de la zona norte de la provincia de Santa Cruz.

Ianni, Ana María

Fundamentos

Señor Presidente:

Motiva la presentación de este proyecto, la necesidad imperiosa que los organismos nacionales correspondientes impulsen los procedimientos pertinentes para avanzar con la obra del gasoducto de la zona norte de la provincia de Santa Cruz.

Durante la gestión del gobierno de Cambiemos, la provincia de Santa Cruz ha sido una de las más castigadas, ya que fueron paralizadas varias obras fundamentales para mejorar la calidad de vida de las santacruceñas y santacruceños.

Sin embargo, creemos en un estado presente que tenga una visión federal, que invierta y apueste al desarrollo de nuestra provincia ubicada en la zona sur del país y que, a pesar de atravesar una situación económica difícil, se puedan concretar aquellos proyectos que han quedado anulados y son primordiales para la vida cotidiana.

Es por ello, que si bien esta obra fue incluida en el presupuesto nacional del año 2021, la realización del gasoducto de la zona norte de Santa Cruz aún no se ha llevado adelante.

Asimismo, el proyecto de ley de presupuesto general para la administración nacional para el ejercicio fiscal del año 2022, preveía una partida en el programa “obras de infraestructura en energía, gas y petróleo en Santa Cruz” un monto total de \$3.500.000.000 para el gasoducto.

Sin embargo, cuando fue tratado en la Cámara de Diputados el proyecto de ley de presupuesto para el año 2022, fue rechazado por la oposición que votó negativamente.

En efecto, creemos primordial la reactivación de esta obra del gasoducto de la zona norte de nuestra provincia, porque beneficiará a numerosos hogares que lo necesitan para mejorar su calidad de vida, debido a las bajas temperaturas que tiene la zona sur de nuestro país.

Cabe destacar que, la obra del gasoducto de la zona norte, tenía un financiamiento garantizado, cuando en el año 2005 se sancionó la ley N°26.019, y se facultó a Distrigas S.A. a promover ante el ENARGAS la autorización de ejecución de obras de suministro de gas natural para aquellas localidades abastecidas por gas propano indiluido por redes.

Para el mes de junio del año 2005, se firmó un contrato de Fideicomiso Financiero del Sistema de Expansión de Gasoductos de la Provincia de Santa Cruz, y en diciembre del año 2010, se suscribió una adenda, en la que se establecieron las pautas a seguir para su ejecución.

Con estos planes de inversión se llevó gas natural a las localidades de El Calafate, Río Turbio, 28 de Noviembre, Turbio Viejo, Julia Dufour y Rospentek; pero quedó sin culminar la etapa que comprendía a las localidades de Perito Moreno y Los Antiguos, Gobernador Gregores, Lago Posadas, El Chaltén, Tres Lagos.

La obra se paralizó una vez que asumió la gestión de Cambiemos, al no enviar los fondos necesarios para su avance y culminación.

El proyecto de obra del gasoducto que estaba previsto comenzaba desde el punto de conexión ubicado aguas abajo de la Planta Compresora Pico Truncado emplazada en el Gasoducto San Martín hasta la localidad de Los Antiguos. Las localidades beneficiadas serán Pico Truncado, Koluel Kaike, Las Heras, Hipólito Yrigoyen, Perito Moreno y Los Antiguos, siendo estas últimas dos localidades actualmente abastecidas con GLP.

La inclusión de esta obra en el presupuesto nacional para el año 2022 conformaba una decisión política para resaltar pero, al no aprobarse por la oposición el último ejercicio fiscal, es que solicitamos que el gasoducto de la zona norte pueda reactivarse y concluirse.

Este importante desarrollo de infraestructura energética beneficiará a la provincia y particularmente a las ciudadanas y ciudadanos de la extensa región norte de la misma.



Concretamente se hará posible la sustitución del actual abastecimiento de GLP por gas natural, asegurando una importante reactivación económica y social para las mencionadas ciudades. Se estima incorporar en 15 años aproximadamente 12.000 nuevos usuarios en todas las localidades mediante el futuro abastecimiento con gas natural, incluyendo a su vez incorporar usuarios industriales o usinas.

Por otra parte, la realización y puesta en marcha de una obra de esta magnitud implicaría para el Estado Nacional una reducción significativa de los subsidios que se destinan a las localidades que actualmente son abastecidas con GLP, sin afectar a los sectores más vulnerables.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Ianni, Ana María